



La Plata, 14 de julio de 2026.-
Sírvasse citar: C.S 176/26

Al Sr. Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires
Dr. Nicolás Kreplak
Asunto: Incumplimiento de la Ley
Provincial N.º11.347
S / D

De nuestra mayor consideración:

Diego Biscioni DNI 30.307.776 y David Rubilar DNI18.142.252 en nuestro carácter de Presidente y Secretario General respectivamente del Colegio de Odontólogos de la Pcia. De Buenos Aires, (COSUCOBA) según acta constitutiva, la que se agrega al presente, con domicilio real y legal constituido en calle 15 N° 672 de esta misma ciudad de La Plata. Nos dirigimos a Ud. a fin de manifestar la profunda preocupación que embarga a la institución profesional que represento, por el incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Provincial N.º 11.347, en relación con la recolección de residuos patogénicos. En distintas jurisdicciones distritales hemos verificado fehacientemente que el servicio de recolección no se realiza con la frecuencia ni la regularidad necesarias, **e incluso en algunos casos directamente no se efectúa**, generando una acumulación de residuos que implica un riesgo sanitario y ambiental para trabajadores, pacientes y toda la comunidad.

Esta situación compromete el adecuado manejo de los residuos patogénicos y resulta incompatible con las obligaciones previstas por la normativa vigente.

Por ello, solicitamos que ese Ministerio adopte de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley Provincial N.º 11.347, y sus modificatorias, asegurando la prestación regular del servicio de recolección en todos los establecimientos y jurisdicciones afectados, arbitrando los mecanismos de control correspondientes. Asimismo, y a los fines de colaborar en lo pertinente, ruego se nos informe sobre las acciones que serán implementadas para regularizar esta situación y evitar que vuelvan a repetirse.



Sin otro particular, y aguardando una pronta respuesta,
saludamos a Ud. con la mayor consideración.



Od. David Rubilar
Secretario General



Od. Diego Biscioni
Presidente